

I
Domingo S/N
OCT 30 2 11 PM '89

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

SECRETARIO GENERAL
DE COMPAÑIAS
CREDITARIAS

BERTHA BURGOS POZO, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía MAGASINO S.A., en su nombre y representación, a usted atentamente digo:

Que en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía MAGASINO S.A., con fecha 23 de Octubre de 1.989, he procedido a registrar las transferencia de acciones siguientes:

1.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 1.200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor Rolf Benz Kohrman, de nacionalidad alemana.

2.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 740 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor de la señorita Bertha Burgos Pozo, de nacionalidad ecuatoriana;

3.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 20 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita Jacqueline Vallejo Pozo, de nacionalidad ecuatoriana;

4.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 20 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señora Melba de Moreira, de nacionalidad ecuatoriana;

5.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 16 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor del señor Enrique Burgos Pozo, de nacionalidad ecuatoriana;

6.- Por la señorita Venus Patiño Vélez, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del señor Enrique Burgos Pozo, de nacionalidad ecuatoriana;

7.- Por el señor Juan Garcia Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del señor Enrique Burgos Pozo, de nacionalidad ecuatoriana;

8.- Por la señora Gloria Vera de Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional